

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE MARZO DE 2009.

En Alcaudete de la Jara (Toledo) , siendo las 20:00 horas de la tarde del día 5 de Marzo de dos mil nueve, previamente convocados , se reunieron en la Casa Consistorial , bajo la Presidencia de D. José Antonio Farelo Torrejón y con la asistencia de D^a Marta Pérez Fernández Secretaria de la Corporación , los señores Concejales que se relacionan a continuación :

- D. Antonio Gutierrez Uceda.
- D. Alberto Bodas Juarez .
- D. José Pablo Montemayor Farelo.
- D. Juan Antonio Suárez Sequera .
- D. Pablo Fernández Montes.
- D. Benito Uceda Moreno
- D^a Elena Gregorio del Pino .
- D. Juan José Mora Portillo.

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución , el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del día , que son :

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de Enero de 2009.
- 2.- Adjudicación Provisional del contrato de obras de construcción del Centro Médico Local con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.
- 3.- Adjudicación provisional del contrato de obras de abastecimiento y saneamiento de la entrada al municipio, con cargo al Fondo Estatal de inversión Local.
- 4.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía.
- 5.- Informes de Alcaldía.
- 6.- Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE ENERO DE 2008.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna rectificación al acta de la sesión anterior, no habiendo ninguna se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación.

2.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MÉDICO LOCAL CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

Visto que con fecha 26 de Febrero de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, se procede a dar cuenta del Acta de apertura de plicas para la adjudicación de la obra de construcción de Centro Médico Local .

Siendo el resultado de la calificación de la documentación presentada por los licitadores, la siguiente:

Oferta económica presentada:

- 1.- PAMCAR S.L. : 197.344,00 EUROS.
- 2.- FELIX CALDERÓN : 198.012,00 EUROS.

Tras la lectura de las ofertas se inicia la negociación en base a los aspectos establecidos en el pliego que da el siguiente resultado :

1. PAMCAR S.L. : 67 puntos.
2. FELIX CALDERÓN : 65 puntos.

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación provisional de la obra de construcción del Centro Médico Local a favor de la empresa PAMCAR S.L. por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, por el precio de 170.124 euros y 27.219,84 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: mejora en las calidad de los materiales y la relación de medios humanos puestos a disposición de la obra.

Sometido el asunto a votación la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura realizado por la Mesa de Contratación.

SEGUNDO. -Adjudicar provisionalmente la obra de construcción del Centro Médico Local a favor de la empresa PAMCAR S.L. por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación

urgente, por el precio de 170.124 euros y 27.219,84 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: mejora en las calidad de los materiales y la relación de medios humanos puestos a disposición de la obra.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante.

3.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA ENTRADA AL MUNICIPIO, CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Visto que con fecha 26 de Febrero de 2009 se presentó oferta por un único licitador : Manuel González Oviedo S.L. y teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, examinada la documentación que acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, sometido el asunto a votación se adoptó el siguiente acuerdo por mayoría absoluta (3 abstenciones de P.S.O.E; 1 abstención de U.R.I.; 5 votos a favor del P.Popular):

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE LA ENTRADA AL MUNICIPIO por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa MANUEL GONZÁLEZ OVIEDO S.L., por el precio de 137.659,96 euros y 20.846,47 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: mejora en las calidad de los materiales y la relación de medios humanos puestos a disposición de la obra.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a MANUEL GONZÁLEZ OVIEDO S.L. adjudicatario provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa de

hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de Contratante.

Por parte del Portavoz del P.S.O.E. D.Pablo Fernández Montes, manifiesta que la abstención en la votación se debe a que no se le ha entregado con la documentación de la sesión ordinaria del Pleno, una copia del proyecto de la obra de saneamiento y abastecimiento de la entrada al municipio.

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por parte de la Secretaria, se procede a dar lectura de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde, D.José Antonio Farelo Torrejón se procede a informar de los siguientes asuntos:

Primero.- En cuanto a la situación de desempleo, se informa por el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento va a trabajar en la medida de lo posible para paliar esta situación.

Los responsables del Gobierno de la Nación, así como de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha son los que tienen la obligación de diseñar políticas de empleo.

Respecto al Plan de Acción Local, aún no se ha recibido contestación en este Ayuntamiento.

Por parte del Ayuntamiento se ha convocado una plaza para mantenimiento de la Casa de la Cultura, y se ha presentado dos personas las cuales van a desempeñar de forma sucesiva, tres meses cada una el puesto de trabajo ofertado.

En el mismo sentido se hizo con el Servicio de Ayuda a Domicilio, realizando contratos de duración de 6 meses para dar la oportunidad de trabajar a mas personas.

En la construcción del Polideportivo, vamos a intentar que la empresa adjudicataria contrate todos los oficios en Alcaudete.

En cuanto a la nota informativa publicada por el Ayuntamiento, se aclara que en cuanto a los cincuenta puestos de trabajo que mantiene en la actualidad se refiere no sólo a personal funcionario, sino también al personal laboral fijo y eventual contratado a través de subvenciones de otras administraciones superiores, subvenciones que de no solicitarse no podrían crearse tales puestos de trabajo en el municipio.

También se está trabajando en convocar otra plaza de monitor del Centro de Internet.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E. D. Pablo Fernández Montes para manifestar que si bien le corresponde al Gobierno Nacional y Autonómico crear políticas de empleo, también le corresponde al Gobierno Municipal facilitar puestos de trabajo.

Además hay que tener en cuenta que también hay personal contratado directamente por la Diputación Provincial de Toledo.

Hay que saber generar puestos de trabajo ya que Alcaudete en su día atravesó una crisis del mercado laboral , coincidiendo con la crisis del sector agrícola y hubo una persona que facilitó puestos de trabajo en Alcaudete.

En cuanto a la nota informativa, donde se habla de cincuenta puestos de trabajo que asume el Ayuntamiento, no es cierto ya que la plantilla del Ayuntamiento de funcionarios y personal laboral es de dieciséis puestos de trabajo, el resto son subvencionados. Lo que se asume en general por el Ayuntamiento no es el coste de cincuenta trabajadores.

Interviene el concejal de Urbanismo, D.Jose Pablo Montemayor Farelo, para contestar a los expuesto por el Portavoz del P.S.O.E. manifestando que no fue el Ayuntamiento el que generó puestos de trabajo para la construcción ,sino que fue un promotor privado, la Cooperativa que se creó para la construcción fue la promotora de la obra, el Sr. Alcalde no creó esos puestos de trabajo sino que se benefició de ello.

Interviene el concejal del P.S.O.E., .Benito Uceda para manifestar que la obra la ejecutó una Cooperativa gracias al Sr. Alcalde.

Continúa el concejal D.José Pablo Montemayor Farelo para manifestar que muchos de los que trabajaban en esa obra, le deben al Ayuntamiento cesiones que no han hecho.

Segundo. En relación con el P.A.U. de DURVAL, en una reunión celebrada el sábado por el P.S.O.E., se expone que el Ayuntamiento les está poniendo problemas, cuando el jueves anterior se reunieron con el Alcalde y concejal de Urbanismo y no se les puso problemas sino facilidades. Lo que tiene que hacer Gabriel Alonso , promotor del P.A.U. es hacer las cosas bien.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D^a Carmen , para preguntar si en la obra de saneamiento y abastecimiento de la entrada al municipio, los oficios van a venir de fuera o se van a contratar y si se ha contemplado poner hidrantes.

El Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón , contesta para indicarle que se le ha exigido a la empresa que contrate maquinaria y oficios del municipio.

A continuación interviene el Portavoz del P.S.O.E. para solicitar información sobre las cuentas de la Mancomunidad del Gévalo , ya que tiene entendido que las maquinas de la Mancomunidad llevan tiempo sin moverse y al parecer también hay problemas con el suministro de gasóleo para las mismas.

Al respecto el Sr. Alcalde le indica que le contestará en el próximo Pleno.

También quiere aclarar que en relación con la conversación que dijo tener el Sr. Alcalde con el Delegado de Salud y Bienestar Social , no es cierto que le manifestara este último que solicitar subvención para la construcción de una Guardería.

A este respecto, el Sr. Alcalde se reafirma en lo manifestado en dicha conversación añadiendo que también estaba presente la Secretaria del Ayuntamiento quien puede atestiguar que es cierto lo manifestado por el Alcalde en la anterior sesión plenaria.

Al margen de cualquier interpretación que pudieran hacer las partes intervinientes en la conversación referida, sobre lo manifestado por ellas, por parte de la Secretaria a pregunta del Alcalde sobre si es cierto lo que expuso el Sr. Alcalde afirma que si es cierto.

Para concluir el Portavoz del P.S.O.E., solicita información sobre el despido de D^a Jessica Monforte cómo personal de confianza del Sr. Alcalde, información que es detallada por la Secretaria poniendo en su conocimiento cual ha sido el procedimiento seguido para su despido.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:15 horas del día arriba indicado ,
se da por terminada la presente de todo lo cual cómo Secretaria doy fe.

V°B.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA.